

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01019

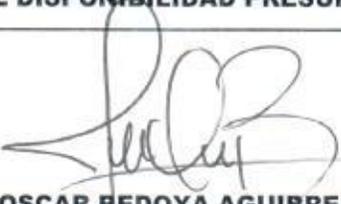
EXPEDICION DEL CDP: 2017/10/24
SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: ADICION 1 CONT-0115/17 SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALM
ENTE EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010202	Personal Supernumerario	50,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		50,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 23 de Octubre de 2017

Código	GH	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional: MANIZALES.

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y ESFERA TEMPORALES S.A.S, se viene ejecutando el contrato No. 115 de 2017, cuyo objeto es el suministro de trabajadores para colaborar temporalmente en las diferentes actividades que desarrolla Empecaldas S.A. E.S.P. y tiene un valor de \$233.086.192.

Con el fin de garantizar la continuidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y mantener unas condiciones de trabajo adecuadas en cuanto a cargas laborales, ha sido necesario contar con una alternativa que permita reemplazar a los trabajadores durante sus periodos vacacionales y demás situaciones administrativa como licencias, incapacidades, etc.

Dado que en el transcurso del año 2017 la necesidad de reemplazar a nuestros trabajadores ha incrementado por sucesos como accidentes que han generado incapacidades, las solicitudes de vacaciones e incluso los retiros, se hace necesario adicionar a este contrato el valor de cincuenta millones de pesos. (\$50.000.000)

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Las mismas contenidas en el contrato de prestación de servicios No. 115 de 2017.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 115 de 2017 QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CUYO CONTRATISTA ES ESFERA TEMPORALES S.A.S.					\$50.000.000
Total					\$50.000.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicios temporales de recursos humanos	80111620

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 115 de 2017 QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CUYO CONTRATISTA ES ESFERA TEMPORALES S.A.S.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: hasta el 31 de diciembre del 2017.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: En las diferentes seccionales Empocaldas S.A E.S.P.
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$50.000.000
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$50.000.000.
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010202 Personal Supernumerario

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 600 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN			
Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación	Invitación Pública
			Otros

Corresponde a una orden judicial?			
	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales y/o la Dorada.	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

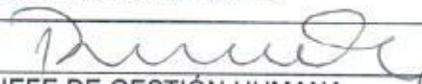
5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

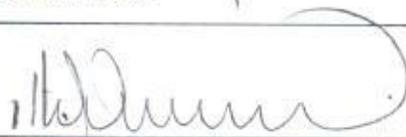
DIANA OROZCO RUBIO – Jefe de Gestión Humana

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	DIANA OROZCO RUBIO
Firma	
Cargo	JEFE DE GESTIÓN HUMANA



FIRMA JEFE DEL ÁREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.

Vo. B. S.




ADICIÓN No.1 AL CONTRATO N° 0115 DE 2017, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y ESFERA TEMPORALES S.A.S.

VALOR CONTRATO	\$ 233.086.192 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN	\$ 50.000.000 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	\$ 283.086.192 INCLUIDO IVA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública Número 1483 de Diciembre 16 de 1.997 de la Notaría Tercera de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 de 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de otra parte **JIMENA LÓPEZ LOZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número. 30.235.136 de Manizales, quien actúa en nombre y representación legal de **ESFERA TEMPORALES S.A.S.**, con NIT 900.407.700-0, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar el valor del Contrato No. 0115 de 2.017, suscrito entre las partes el día 06 de Abril de 2.017, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0115 de 2017, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **2)** Que el acta de inicio se suscribió el 06 de Abril de 2.017. **3)** Que según el análisis de conveniencia y oportunidad del 23 de Octubre de 2.017, suscrito por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero y por la Jefe de Gestión Humana de la empresa, "Entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **ESFERA TEMPORALES S.A.S.**, se viene ejecutando el contrato No. 115 de 2017, cuyo objeto es el suministro de trabajadores para colaborar temporales en las diferentes actividades que desarrolla **Empocaldas S.A. E.S.P.** y tiene un valor de \$ 233.086.192. **4)** Que con el fin de garantizar la continuidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y mantener unas condiciones de trabajo adecuadas en cuanto a cargas laborales, ha sido necesario contar con una alternativa que permita reemplazar los trabajadores durante sus periodos vacacionales y demás situaciones administrativas como licencias, incapacidades etc. **5)** Además dado que en transcurso del año 2.017 la necesidad de reemplazar a nuestros trabajadores ha incrementado por sucesos como accidentes que han generado



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



incapacidades, las solicitudes de vacaciones e incluso los retiros, se hace necesario adicionar a este contrato el valor del cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) . 6) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 01019 del 24 de Octubre de 2.017 bajo el rubro presupuestal número 21010202 con denominación "Personal Supernumerario" 7) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P., encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. En consecuencia la presente adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el valor del contrato N° 0115 de 2.017 en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) INCLUIDO IVA. **CLÁUSULA SEGUNDA- GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las pólizas que fueron inicialmente exigidas en valor. **CLÁUSULA TERCERA.** La presente adición requiere para su validez, a) La ampliación de la garantía única a favor de entidades particulares. b) El pago de la estampilla Pro Desarrollo (2%), c) El pago de la estampilla Pro Universidad (1%). d) El pago de la estampilla Pro Hospital Santa Sofía (1%). d) El pago de la estampilla Pro Adulto Mayor (3%). **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los 30 OCT 2017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JIMENA LÓPEZ LOZANO
Representante Legal
ESFERA TEMPORALES S.A.S.



V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ



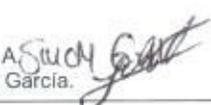
V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



V. Bo: DIANA OROZCO RUBIO



V.Bo: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

ELABORÓ: Sindy González A. 
REVISÓ: Johns Castellanos García. 

RECIBO PAGO PIN					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS	FECHA	AÑO 2017	MES 10	DIA 30
		PIN	20170000000002940		
		N° CONTRATO	ADICION 1 CONT 0115	N° CDP	1019
CONTRIBUYENTE					
Razon Social			T.D	N° Documento	
ESFERAS TEMPORALES SAS			NIT	900407700	
OBJETO DEL CONTRATO					
ADICION 1 AL CONTRATO 115 PARA EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS SA ESP					
VALOR DEL CONTRATO			\$50.000.000		
BASE DE LIQUIDACION			\$42.016.807		
IVA			\$7.983.193		
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS	\$420.000	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	\$420.000		
N° 16817 		N° 58558 			
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	\$840.000	ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR	\$1.261.000		
N° 110534		N° 40100500			
PAGO TOTAL				\$2.941.000	
Liquidado Por:				BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA	

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado Aprobado	Valor del pago \$ 2.941.000,00
Número de aprobación 00970710	Motivo Pago_Stampillas
Fecha del pago 30/10/2017	Referencia 1 192.168.10.25
Hora del pago 11:47 AM	Referencia 2 2017000000002940
Número de producto origen *****6170	Referencia 3 900407700
Destino del pago Fiduciaria	Código único CUS 290970710

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICION N° 1 CONTRATO 0115 DE 2.017.



ADICION N° 1 CONTRATO 0115 DEL 06 DE ABRIL DE 2.017

OBJETO SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MUNICIPIO MANIZALES, CALDAS

VALOR INICIAL \$233.086.192

VALOR ADICION N° 1 \$50.000.000

TOTAL CONTRATO \$283.086.192

CONTRATISTA ESFERA TEMPORALES S.A.S

C.C 900407700-0

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101099211

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

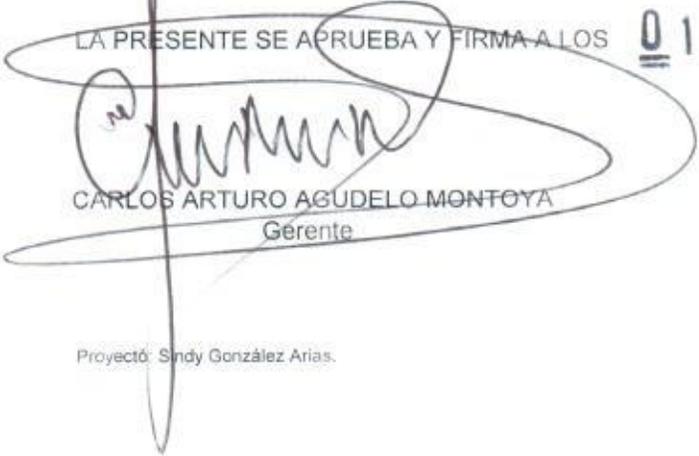
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	6-abr-17	31-mar-18	\$ 84.925.857,60
PAGO DE SALAIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	6-abr-17	31-dic-20	\$ 56.617.238,40
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	6-abr-17	30-jun-18	\$ 56.617.238,40

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFI/	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015. ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ADICION N° 1 DEL CONTRATO 0115 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

01 NOV 2017


CARLOS ARTURO ABUDELE MONTOYA
Gerente


FERNANDO HELÝ MEJIA ALVAREZ
Secretario General

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101099211		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		ANEXO CAUSA PRIMA			
30 10 2017	06 04 2017	00:00		31 12 2020		23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESFERA TEMPORALES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.700-0
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 46 - 36	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8850138

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 0115, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/04/2017	31/03/2018	\$84,925,857.60	\$69,925,857.60
CALIDAD DEL SERVICIO	06/04/2017	30/06/2018	\$56,617,238.40	\$46,617,238.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/04/2017	31/12/2020	\$56,617,238.40	\$46,617,238.40

ACLARACIONES

SE REALIZA ANEXO DE ADICION NO. 1 AL CONTRATO NO. 0115 DE 2017, EN EL CUAL SE LE ADICIONA UNA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) INCLUIDO IVA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****95,712.00	\$ *****7,000.00	\$ *****19,515.00	\$ *****122,227.00	\$ *****198,160,334.40	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SUPROTECCION LTDA PROFESIONALES EN	153950	100.00			

PLAN DE PAGO **CONTADO**

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento



(415)7709998021167(8020)11010104810238(3900)0000012227196|20181030

REFERENCIA PAGO:
1101010481023-8

42-44-101099211

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



Nit: 880.009.578-6



7709998021167000940449

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CERTIFICAMOS QUE:

RECIBO DE PAGO N°: 12000009404496

FECHA					
30/10/2017					
RECIBIMOS DE: ESFERA TEMPORALES S.A.S		NIT. 900.407.700			
LA SUMA DE: Ciento veintidos mil doscientos veintisiete pesos					
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101099211					
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
MANIZALES - 44 - 101099211 - 1 - 0		\$ 102.712,00		\$ 19.515,00	\$ 122.227,00
FORMA DE PAGO					
Proveedor de Servicios Electrónicos - Cuenta Nro. 008465445 \$ 122.227,00			EFFECTIVO:	\$ 0,00	
			CHEQUE:	\$ 0,00	
			TARJETA:	\$ 0,00	
			BD:	\$ 122.227,00	
			OTROS:	\$ 0,00	
TRANSACCION: 940449		TOTAL:		\$ 122.227,00	
CAJERO: PAGUESTADO					

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

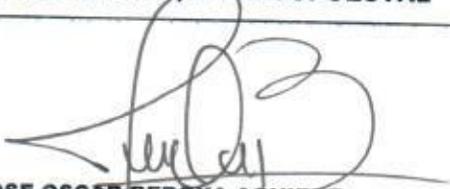
NUMERO 001130

FECHA DE EXPEDICION 2017/11/01
CERTIFICADO DISPON. NRO - 001019
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 1 CONTRATO N° 0115 DE 2017 SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A.E.S.P
BENEFICIARIO ESFERA TEMPORALES S.A.S
C.C NRO 900407700

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010202	Personal Supernumerario	50,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		50,000,000

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

Manizales, Noviembre 01 de 2.017

DIANA OROZCO RUBIO
JEFE GESTIÓN HUMANA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización Adición N° 1 contrato 0115 de 2.017

A través del presente remito a usted copia del Adición N° 1 contrato 0115 de 2.017, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** suscrito por **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **ESFERA TEMPORALES S.A.S.** y del cual usted fue designada como supervisora.

Contratista: **ESFERA TEMPORALES S.A.S.**
Dirección: Carrera 24 # 46-36, Manizales - Caldas.
Teléfono: 8850138 – 317 3630887

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Legalización de póliza.
- Legalización de estampillas
- Registro Presupuestal
- Copia de la adición N° 1 del contrato 0115 de 2.017

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General – Sección Contratación en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUBELO MONTOYA.
Gerente.

Proyectó: Sindy González Arias.